la unidad DE PENSIONES Y PARAFISCALES	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**03.382-2023 – MIN.011-2023**
OBJETO	Prestar el servicio de fumigación, desinfección y control de plagas para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP a nivel nacional
PARTES	**ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ** C.C. 1.031.123.048, representante legal de SINPLAGAX y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.
PLAZO	Fecha inicio: Fecha final: Hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR	El valor del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.070.000,00) M/cte.,** IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

LUIS FERNANDO LÓPEZ HERRERA, en mi condición de supervisor del Contrato de la referencia, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y **ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, suscriben la presente acta de inicio de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. **03.382-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 03.382-2023 el 7 de noviembre de 2023.

2. Los requisitos para el inicio de la ejecución del contrato se cumplieron el día 15 de noviembre de 2023.

3. Que el plazo de ejecución del citado contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023, que comenzará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

la unidad DE PENSIONES Y PARAFISCALES	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución de las actividades previstas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **03.382-2023**. Celebrado entre ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. Cronograma funcional de las actividades del Ciclo de fumigación por sede (por correo electrónico);
2. Relación de productos utilizados (nombre comercial e ingrediente activo), fichas técnicas de producto y hojas de seguridad, concepto toxológico, fecha de expiración (vencimiento), vigencia del registro sanitario, principio activo del producto, modo de empleo y categoría toxicológica III o IV, raticidas de categoría toxicológica I, plaga(as) que se controla(n), precauciones y antídoto. Los raticidas en presentación líquida y los productos con registro para uso agrícola o con registro ICA están prohibidos, (por correo electrónico);
3. Certificados de fumigación o control de plagas por sede (por correo electrónico);
4. Constancias de transporte (por correo electrónico);
5. Acta o registro de disposición adecuada de residuos, físico o digital;
6. Informe de las fumigaciones realizadas y demás actividades involucradas, durante el período a facturar (por mes) presentando dentro de los primeros 3 días calendario del mes siguiente, el cual debe presentarse en medio digital, acompañado de la factura para pago, en este informe se deben evidenciar las realizadas, mediante registro fotográficos y una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas en cada una de las sedes, de acuerdo a los formatos establecidos para este fin, en medio digital debidamente firmado (enviado por correo electrónico);
7. Acta de disposición final de los envases y recipientes que contenían los productos, para cada pago.
8. Informes, cada vez que se requiera, sobre cualquier aspecto de la ejecución del contrato según lo solicitado en la obligación específica N°17, los cuales deberán ser entregados en físico y/o digital dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., a los:



ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Contratista



LUIS FERNANDO LÓPEZ HERRERA
Supervisor
UGPP